

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CAMBIO DE USO EN LAS EDIFICACIONES.**
(Artículo 169.BIS.1,e), LOUA).

El presente documento, sellado por el ayuntamiento con su correspondiente Código Seguro de Verificación, faculta para realizar la actuación urbanística pretendida en la solicitud desde la presentación de la presente DR, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida en cada caso y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posteriores por parte de esta administración.

1.Nombre y apellidos o Razón Social del DECLARANTE	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
---	---------------	----------

2.Nombre y apellidos del/la REPRESENTANTE	D.N.I./C.I.F.	Teléfono
--	---------------	----------

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE. Opcional sólo para personas físicas.	Correo Electrónico:
<input type="checkbox"/> Correo Postal <input type="checkbox"/> Sede Electrónica del Ayuntamiento	

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio	Provincia				País	

4. DATOS DE LA EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN		Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Km.
Tipo de vía	Nombre de la vía						

Descripción:	
Uso y/o Actividad Prevista:	Referencia Catastral

5. DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que para el CAMBIO DE USO declarado se ejecutaron obras conforme a la licencia de obras concedida/Declaración responsable, según **Expte:** _____ / _____.

1º.- Conforme a la documentación técnica y reportaje fotográfico adjuntos, las obras se encuentran totalmente finalizadas y la edificación correctamente limpia, sin acopio de materiales sobrantes y dispuesta para su adecuada ocupación, con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

2º.- La edificación ha sido ejecutada de conformidad con el proyecto objeto del referido expediente y la documentación técnica que lo complementa, habiéndose dado cumplimiento a las condiciones de la licencia de obras.

3º.- El uso previsto es conforme al planeamiento de aplicación, cumpliéndose todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa urbanística y sectorial vigente, para proceder al destino indicado, para cuya acreditación acompaña TODA la documentación de obligada presentación exigida.

4º.- Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el tiempo inherente a dicho uso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas ese Ayuntamiento.

5º.- Conoce que la inexactitud en la declaración o el incumplimiento de los requisitos necesarios, determinará el cese de la ocupación o utilización, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. De la resolución administrativa de declaración de ineficacia se dará traslado a las empresas suministradoras de servicios públicos con objeto de que interrumpan la prestación de dichos servicios, y determinará la imposición de las sanciones que procedan.

6º.- Que permitirá el acceso al personal técnico municipal a cualquier parte o elemento de la edificación e instalación que consideren conveniente, previa cita concertada mediante AVISO TELEFÓNICO en el número facilitado, entre las 9,00 y las 14,00 horas del día, a los efectos de que puedan realizar labores de inspección y comprobación, conociendo que la obstrucción o negativa a esta labor, determinará el cese de la ocupación o utilización, con las consecuencias señaladas en el apartado anterior.

7º.-Queda obligado al pago del 1% sobre el presupuesto de ejecución material, con una cuota mínima de 60,10 €, en concepto de Tasa por la prestación de servicios urbanísticos.

6. COMUNICA:

En Alcaucín a ____ de _____ de 202__

EL DECLARANTE

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, el Ayuntamiento de Alcaucín le informa que sus datos pasarán a formar parte de ficheros del Ayuntamiento con domicilio en Plaza de la Constitución 29711 Alcaucín, Málaga, con la finalidad de registrar, tramitar y dar respuesta, en su caso, a su solicitud. Asimismo, los datos serán mantenidos con fines históricos y estadísticos, en los casos que corresponda de acuerdo con la legislación vigente. El/la Solicitante autoriza expresamente el tratamiento de datos de Salud, Ideología, origen racial, orientación sexual, religión en caso de que se consignen en la solicitud. Los datos podrán ser comunicados a distintas Administraciones o entidades en caso de ser necesario para dar respuesta a su solicitud. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación mediante instancia general a la sede electrónica municipal o a la dirección anteriormente indicada.

RELACION DE DOCUMENTOS QUE APORTA (Marcar)

De carácter general	
<input type="checkbox"/>	DNI solicitante
<input type="checkbox"/>	DNI representante
<input type="checkbox"/>	Acreditación personalidad jurídica (CIF empresa) y representación de la misma
De carácter específico (Obligatorio)	
Para el caso que el cambio de uso conlleve la previa ejecución de obras:	
<input type="checkbox"/>	A Copia de la Licencia de Obras precedente o del documento de declaración responsable debidamente sellado, según proceda.
<input type="checkbox"/>	B Certificado, descriptivo y gráfico, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio profesional (cuando así lo exija la normativa estatal), en el que conste: la terminación de la obra en fecha determinada y la descripción del estado de conservación del edificio y las instalaciones con que cuenta. Así como que acredite la aptitud del mismo para destinarse al uso previsto.
<input type="checkbox"/>	C Memoria justificativa de las condiciones urbanísticas vigentes
<input type="checkbox"/>	D Documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora.
<input type="checkbox"/>	E Documentación gráfica de distribución, superficies y uso de las estancias, así como reflejo de las dimensiones de los patios a los que ventilen las mismas.
<input type="checkbox"/>	F En su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.
<input type="checkbox"/>	G Para el caso que no resultara obligatorio el visado, declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe, conforme a Anexo II.
En todo caso:	
<input type="checkbox"/>	H Acreditación del uso actual, mediante certificación registral, certificado de técnico competente, escritura pública o cualquier documentación pública que acredite, de manera clara, la titularidad, superficie y datos registrales.
<input type="checkbox"/>	I Fotografías interiores y exteriores de la finca afectada, donde quede reflejado el estado actual del inmueble objeto de licencia.
<input type="checkbox"/>	J Memoria justificativa del cumplimiento de las normas urbanísticas del plan general o planeamiento de desarrollo que fueran aplicables sobre la parcela para el uso pretendido, con indicación expresa sobre si el nuevo uso es admisible por el Planeamiento vigente.
<input type="checkbox"/>	K Documentación gráfica que identifique la ubicación y emplazamiento de la finca así como los planos de distribución superficies y uso de las estancias, así como reflejo de las dimensiones de los patios a los que ventilen las mismas. (estado actual).
<input type="checkbox"/>	L En su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.
<input type="checkbox"/>	M Para el caso que no resultara obligatorio el visado, declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe, conforme a Anexo II.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN

1º.- La declaración responsable presentada al amparo del artículo 169 bis de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, **sellada por el Ayuntamiento, con Código Seguro de Verificación al margen**, habilita para el cambio de uso declarado, aun cuando no prejuzga en modo alguno su acomodo a la normativa aplicable, ni limita el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, control e inspección posterior por parte de los servicios municipales.

2º.- Analizada la documentación aportada con la declaración responsable y en función de su adecuación al ordenamiento urbanístico y normativa sectorial y a las prescripciones del presente procedimiento, la tramitación proseguirá y/o concluirá de alguna de las siguientes formas:

- Cuando del examen de la documentación resulte ésta incompleta, el declarante será requerido para la subsanación correspondiente, otorgándole al respecto un plazo de 10 días hábiles, indicándole que en el caso de que hubiera iniciado las obras, deberá proceder a la paralización de las mismas.
- Presentada la Declaración Responsable de forma correcta y, habiendo sido informada favorablemente por el Servicio Técnico, previa visita de inspección a las obras, se procederá a dar conformidad interna a la misma, sin perjuicio de las liquidaciones que procedan.
- En el supuesto de que las obras ejecutadas no se ajusten a los requisitos declarados, o en caso de no haber presentado la subsanación requerida en el plazo otorgado, se emitirá la oportuna resolución que declarará la no conformidad de la Declaración Responsable presentada, dejándola sin efecto, conllevando la obligación de desocupar el inmueble y, previa comunicación a las entidades suministradoras, el correspondiente corte de suministros.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Alcaucín, en la fecha indicada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Código Seguro de Verificación al margen)

Cuando las actuaciones que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido.